



# Acta N° 720 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
14 – NOVIEMBRE – 2008

## INDICE

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>02</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	<b>02</b>
	Del Presidente	02
	De Comisiones	04
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1</b>	<b>Modificación Presupuestaria N° 6, del Presupuesto Municipal</b>	<b>05</b>
	Acuerdo N° 1545	14
<b>3.2</b>	<b>Comodatos</b>	<b>16</b>
	Acuerdo N° 1546	18
<b>3.3</b>	<b>Aprobación PADEM 2009</b>	<b>20</b>
	Acuerdo N° 1547	28
<b>IV</b>	<b>Proposición temas para próximas sesiones</b>	<b>29</b>
<b>V</b>	<b>Varios</b>	<b>29</b>

## **Acta N° 720 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú a 14 de octubre del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:52 horas se inicia la sesión N° 720 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston Dreckmann, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Pablo Silberberg, Director de Administración y Finanzas y Sr. Carlos Delgado, Gerente de CODEDUC.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 720, Sesión Ordinaria de este 14 de noviembre del año 2008.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión 719 fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, si las hubiere. Bien, se aprueba entonces el acta. Corresponde la entrega de documentos del Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Se entrega de carta N° 77, de fecha 13 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Pasamos entonces al punto de Cuentas.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Algunas Cuentas, en el plano de reuniones con, o visitas, hace dos días estuvo la Presidenta de la República, en una visita orientada a dar a conocer, informar el tema relativo a la reforma previsional en nuestra comuna, tomando desayuno en la casa

de una vecina, donde desde ahí se dirigió a todo el país en directo y se eligió Maipú para aquello, la Presidenta de la República. La semana pasada estuve con el Ministro del Interior, junto a otro grupo de Alcaldes, planteando distintas materias, fundamentalmente que tienen que ver con financiamiento municipal, le hemos planteado al Ministro del Interior que hay legítimas demandas de los trabajadores en lo que tiene que ver con la negociación que se está haciendo con el Ministro de Hacienda y lo que le hemos solicitado, como los municipios están fuera de la mesa de negociación, que el reajuste que se otorgue, que ojalá sea el más alto posible, sea financiado también de manera tal de que lo puedan finalmente financiar los distintos municipios, naturalmente que este no es un tema del Ministro del Interior, sino que del Ministro de Hacienda, pero él fue muy receptivo a esta información. En otros planos de Cuentas, en Cuentas de actividades, ya se está empezando a generar el ambiente para la Teletón y particularmente el Boston College ya es una institución que generó la primera actividad, como siempre vamos a tener nuestras actividades y apoyar las distintas actividades de las Teletón que se realicen en la comuna y hay ya un equipo que está trabajando en ello. También en lo que es el plano de actividades, nuestra Selección Sub 15 de Fútbol llegó a la final del Campeonato Regional, finalmente perdió contra San Bernardo, lo relevante en todo caso fue que en la final, en este caso se jugó de preliminar en el Estadio Monumental, previo a un partido oficial del campeonato, entre Colo Colo y Cobresal, la verdad es que eso da cuenta que el apoyo al deporte finalmente tiene también un reconocimiento más allá del premio que se puede otorgar, sino que tiene que ver con puedan los jóvenes que se destacan tener un partido y tener la posibilidad de jugar la final en un estadio de primer nivel y con público de primer nivel también, incluso nos decían los dirigentes que habían incluso veedores de los distintos clubes profesionales para poder interesar a los jóvenes más talentosos a formar parte de sus equipos. Bueno, lamentablemente no salimos campeones, pero dentro de 40 equipos, finalmente llegamos a la final y perdimos con San Bernardo. También en el plano, bueno hay distintas inauguraciones, hay unos juegos en distintas plazas, particularmente quiero referirme a la Plaza Los Halcones, que es una de las obras de confianza del Programa Quiero Mí Barrio. El programa Quiero Mí Barrio es un programa que se hace en conjunto con el Ministerio de Vivienda, que interviene, en estos momentos estamos interviniendo 2 villas, la Villa Valle Verde y la Villa Valle Esperanza y la obra de confianza es la primera, que se hace lo más rápido posible, para darle confianza a la gente que se van a hacer el resto de las inversiones. La Plaza Los Halcones viene entonces a ser una de ellas en la Villa Valle Esperanza. En el plano más legislativo o de temas jurídicos, se nos abre una oportunidad con la compra del Gobierno Regional a EMERES. El Gobierno Regional ha llegado a un principio de acuerdo de comprar EMERES al conjunto de municipios. Como ustedes saben, nosotros desde el año 2003 tenemos un juicio pendiente con EMERES, un juicio que en caso de ser negativo es millonario en contra, naturalmente que tenemos argumentos para que sea positivo, pero nos genera una contingencia legal y se nos abre una oportunidad no sólo a nosotros, sino que a todos aquellos municipios que presenten una, que puedan tener una situación similar, ya sea de juicio o de deuda, en esta compra de resolver el problema, vamos a estar informando y si requiere acuerdo de Concejo lo haremos especialmente y dejarlo en cero, esa es la posibilidad que se nos abre, o si no es cero en cifras que puedan ser muy razonables para la municipalidad, naturalmente que si no es cero tiene que tener el acuerdo del Concejo, porque sería algún tipo de transacción. Pero se nos abre una

posibilidad entonces que la estamos tomando, el Gobierno Regional ha decidido comprar EMERES y de esa forma al comprar EMERES resolver en conjunto los temas de los distintos parques, distintas acciones que EMERES tenía. Recordemos, para los que no recuerdan exactamente, EMERES es la única empresa de asociación municipal que existe en la Región Metropolitana y que está relacionada con la disposición, recolección de temas de basura, pero es más amplio que eso, el giro podría dejarlo un poco más amplio. También en otro plano, después de muchos tira y afloja y dentro de ello una conversación personal con la Presidenta cuando vino para acá el día martes, fue aprobado en la Comisión de Hacienda del Gobierno una indicación que si la aprueba nuevamente la Comisión Mixta de la Cámara con el Senado, va a ser tremendamente provechosa para nosotros, significa que el Gobierno nos adelante recursos para toda la inversión que hay que hacer en la recuperación del centro. Se acuerdan que en algún momento hicimos una exposición de alguno de los proyectos, los que algunos los hemos financiado ya con recursos propios, otros los hemos conseguido, pero hay una gran inversión de proyectos que van desde el edificio de servicios hasta estacionamientos subterráneos, pasando por la recuperación y remodelación del mercado, también la media luna o en el anfiteatro, hay un conjunto de proyectos que han estado siendo trabajados en un plan maestro, que hasta ahora la verdad es que tenían sólo ese carácter, de proyectos con dificultades para aprobar el financiamiento. Junto a otros 10 municipios presentamos hace ya un año y medio, algo que le hemos llamado las Ciudades Bicentenario y requería aprobación del Gobierno y esto es la Ley de Presupuesto. La verdad es que se ha aprobado esto y en el fondo es que dado la ventaja que tiene para los municipios, que el Gobierno le adelanta a estos 10 municipios los aportes para hacer esta inversión y después los descuenta de la fórmula como se descuenta en educación o como se descuenta en las distintas materias cuando se adelantan los recursos, así es que hay una buena posibilidad. Y si esto es aprobado por el Parlamento esta semana o la próxima semana tendríamos la posibilidad de desarrollar todo el plan maestro del centro, esperemos que no se nos caiga en la etapa final, pero la verdad es que fue importante que la Presidenta viniera en la semana para ello. Finalmente, la última Cuenta, aprovecho de avisarle al Concejo, van a ser invitados a una especial recepción de agradecimiento por todo el trabajo realizado en este periodo, yo creo que hemos hecho una gestión exclusiva, donde ha habido distintos aportes, esto ha sido iniciativa por cierto mía, pero también del Concejal Herman Silva, de poder hacer esta recepción para agradecer el aporte, agradecerles a sus equipos y contar con ustedes para las distintas tareas de desarrollo de nuestra comuna de Maipú, algunos de ustedes han decidido no postularse, otros han decidido postularse y en la elección el resultado no fue el esperado, pero en ambos yo lo que espero es que puedan seguir colaborando con nuestra comuna de Maipú. Por lo pronto veo algunos Concejales electos también, también haremos una recepción previa al cambio de mando, que el día 6, haremos una recepción previa de recibimiento a los nuevos Concejales. No habiendo más en Cuentas.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.

Sr. Ovalle: Presidente vamos a dar cuenta en el transcurso de la Tabla del Concejo, porque son comodatos los que estábamos viendo.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Comisiones?

Sr. Rafael Aguilar: La Comisión va a rendir su informe también en el tenor de la Tabla.

Sr. Presidente: OK. Muy bien, muchas gracias. Vamos a empezar por los temas financieros primero, vamos a hacer un pequeño cambio de Tabla, para ir rápido. No hay contratos superiores a 500 UTM porque no hubo COFI, por lo tanto queda fuera.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Modificación Presupuestaria Nº 6, del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Tiene el objeto fundamental de poder pagarles a los funcionarios municipales lo correspondiente al último dictamen de la Contraloría, entiendo que hay otras materias también en la modificación. Muy bien, tiene la palabra el Sr. Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Muy brevemente, como ha sido lo usual, estamos trayendo a esta sesión un aumento del gasto, que está financiado completamente por ingresos reales que tenemos a la fecha, no pudo pasar por Comisión de Finanzas, producto de los antecedentes que son de público conocimiento y se quiso sólo traer esta parte de los mayores ingresos que financian lo necesario y suficiente para dar cumplimiento con el dictamen de Contraloría, que hoy día nos obliga a pagar a los funcionarios un retroactivo de enero del 2007 a la fecha, por lo tanto y la próxima semana vamos a traer el resto de la modificación presupuestaria, para dar cuenta de algunas otras cosas, se incorporan acá sólo lo necesario para pagar a los funcionarios en las cuentas de sueldos, sobresueldos, aporte del empleador, asignaciones por desempeño, tanto del personal de planta y contrata, como de la cuenta de suplencia. Y lo otro que se trae es un acuerdo, o sea, se ingresa a la cuenta 26.02, de compensación por daños a terceros, un aumento de esta cuenta para un cumplimiento de una transacción extrajudicial con la Empresa Incom S.A.

Sr. Presidente: ¿Eso ya fue aprobado por el Concejo?

Sr. Director Finanzas: No, pero se está financiando, hay que tener la plata en la cuenta, para que después lo podamos pasar por Concejo, no se trae a Concejo sin financiamiento. Así que es eso.

Sr. Presidente: ¿Montos totales?



Sr. Director Finanzas: Monto total de la modificación, \$439.278.169.-

Sr. Presidente: OK. Está explicado, los primeros cuadros son bien confusos, está explicado...

Sr. Director Finanzas: En la justificación, en la parte de más atrás.

Sr. Presidente: hay dos cuadros atrás que explica de dónde viene los ingresos, son estos, éste y el que sigue.

Sr. Director Finanzas: Ahí está el cuadro resumen y aquí está, en la página siguiente, está la información del Diario Oficial, en que nos da la indicación del pago. Esa es la justificación de esta modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: Todos estos son ingresos efectivos.

Sr. Director Finanzas: Ingresos efectivos, cien por ciento reales y que hoy día están en nuestras arcas.

Sr. Presidente: No hay estimación de ingresos del mes de diciembre.

Sr. Director Finanzas: No hay estimación de ingresos de nada.

Sr. Presidente: Que bueno, estamos trabajando sobre pies de plomo desde el lado de los ingresos.

Sr. Director Finanzas: Como ha sido la costumbre, una vez que los ingresos están percibidos se traen a modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿no se trae la mayor recaudación de SMAPA?

Sr. Director Finanzas: No, no se ha traído porque no han sido ingresos percibidos realmente.

Sr. Presidente: OK. En SMAPA hay una proyección de mayor recaudación, respecto al presupuesto, producto de la inflación básicamente, todo el país planificó con inflación menor, al haber inflación mayor y las tarifas están indexadas hay una mayor recaudación, eso vamos a tener que traerlo para una próxima modificación presupuestaria, para reconocer esos ingresos cuando se produzcan, porque todavía es una proyección. Y por el lado del gasto, de qué se trata, para que quede constancia también.

Sr. Director Finanzas: Tal como lo dije, la Ley 20.198, si no me equivoco, nos obliga a nosotros haber hecho un incremento en los sueldos de los funcionarios, que en su oportunidad la ley no era muy explícita y nos obliga a sumarlo al sueldo base, cosa que nosotros hicimos en su oportunidad y recalculamos en ese momento el valor de las horas

extras de los funcionarios, pero la Contraloría en septiembre, esto es de septiembre, saca un dictamen que dice que eso además incrementa el valor de la asignación municipal y una serie de otras contraprestaciones que nosotros le pagamos a los trabajadores, eso es lo que hace que hoy día tengamos que pagar este retroactivo a los trabajadores. Ha habido varias informaciones, nuestra postura siempre ha sido pagar a los trabajadores lo adeudado y no buscar excusas para no pagar, así que creo que esto es un derecho adquirido por ellos y ese es el objetivo de esto.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Quiero señalar que aquí se ha incorporado otro valor por 44 millones y medio, que es un tema que no ha sido aprobado por el Concejo, por lo tanto si lo metemos en presupuesto es para ser analizado después, no es para, la aprobación de la modificación presupuestaria no da inmediato pie a la transacción, sino que requiere dos aprobaciones, sólo para señalar ese punto. Antes de ofrecer la palabra, Sr. Administrador Municipal, si nos puede dar cuenta si se han tomado las medidas de control para el cálculo de los valores a pagar.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. Buenos días Sres. Concejales. A raíz de este dictamen de la Contraloría, informar en primer lugar que hay algunos municipios que enfrentan serios problemas para pagar esto, porque es una cosa que no la tenían prevista. Otros municipios, desde un punto de vista legal, consideran de que el periodo en cuestión no es exigible todo el periodo, porque esto viene desde el año 2007 en adelante, de tal manera que hay visiones diversas respecto al tema. En el caso nuestro, el Alcalde y la Administración han considerado que así como ha habido dictámenes que obligan a tomar determinadas correcciones, que entre comillas, pueden no satisfacer a los funcionarios, en este caso debemos ser consecuentes y acatar esos dictámenes sin apelar a argumentaciones de carácter legal que dilaten, o que eviten, o eludan este pago. El caso de Maipú se ve muy favorecido, porque tiene otros ingresos que se han comportado de mejor manera respecto de la proyección inicial y hay un espacio suficiente para financiarlo, caso distinto es de otros municipios que no tienen la suerte que tiene Maipú. Bien, eso respecto de una situación de contexto, o sea, hay un compromiso y una decisión de hacer el esfuerzo y cancelar estos dineros que se deben, porque es un reajuste mal aplicado, o aplicado en forma incompleta a los funcionarios. Quiero mencionar que también ha sido de toda conveniencia o de necesidad, analizar con mucho cuidado la aplicación de este reajuste retroactivo, porque en primer lugar es preciso señalar que en primera instancia este dictamen establece que se aplica al sueldo base y a las asignaciones que son permanentes, pero esta municipalidad tiene el problema de las horas extras, que no siendo permanentes si son bastante habituales, por lo tanto hemos analizado en conjunto con la Dirección de Control y con Asesoría Jurídica qué hacer respecto a este tema. Entonces, lo que hemos traído hoy día para poder cancelar y por eso está incluido en esta modificación presupuestaria, es aquellos diferenciales de reajustes que afectan a las asignaciones que son permanentes, mas no las del sobretiempo. ¿Se entiende? Por lo tanto, si la Contraloría General de la República respondiera favorablemente, pagaremos en adelante esa parte que queda pendiente...

Intervención del público.

Sr. Administrador: Bueno, la decisión de revisar si existía el financiamiento suficiente, si se atenía a la legalidad y si no pasaba llevar alguna norma o disposición anterior, que existe, perdóneme que se los diga, por parte de la Contraloría, es una decisión que tomó el Sr. Alcalde, el Administrador Municipal, el Asesor Jurídico, el Director de Control, responsablemente han evacuado sus informes y vamos a hacer la consulta a la Contraloría...

#### Intervención del público.

Sr. Presidente: Muy bien, lo que se trae entonces es la modificación presupuestaria para cumplir con el dictamen de la Contraloría y se le va a hacer una consulta expresa respecto a si las horas extras se incluyen o no se incluyen en este recalcu. La disposición es absoluta para que, por supuesto si la respuesta es positiva, pagar en forma inmediata, más allá de los problemas de cálculo, que son bastante difíciles, porque en caso de que sean, sólo son las programadas y no las realmente ejecutadas, porque las programadas pueden ser menos que las ejecutadas, hay un problema de cálculo que además dificulta el tiempo en hacerlo, pero hay una duda respecto a si se incluyen, o no se incluyen y la verdad es que en vez de esperar la resolución de la duda, que puede demorarse una cantidad de tiempo, la decisión es pagar en forma inmediata estos valores. Quiero decirles que en el día de ayer estuve en la SUBDERE, por otras razones, viendo este tema de la Ciudades Bicentenario y la SUBDERE ha hecho una presentación a la Contraloría contra el dictamen, cosa que yo no comparto, yo no comparto y le hice ver a la Contraloría, es más yo iba mandatado por varios alcaldes que hemos tomado la decisión de pagar, hay algunos que han tomado la decisión de no pagar, esperando distintas presentaciones que están haciendo, varios alcalde que hemos tomado la decisión de pagar para señalarle a la SUBDERE que adelante algunos recursos a aquellos municipios que no tienen hoy día los recursos para ello y se los descuenten vía descuento del Fondo Común Municipal, como se ha hecho con otras materias, cada vez que se requiere adelantar recursos, naturalmente que la SUBDERE no estuvo de acuerdo, por cuanto ellos consideran que el dictamen no es legal, o sea, si es legal digamos, pero no lo validan y están haciendo presentaciones contra dicho dictamen. En el caso nuestro, no vamos a hacer presentación alguna, vamos a pagar, pero para ello requerimos la modificación presupuestaria por estos 439 millones de pesos. Se ofrece la palabra.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a eso, considerando sobre la materia, esto del momento que salió de la Contraloría General de la República, los funcionarios municipales y me voy a referir a este municipio, no al resto, han estado soñando cuál va a ser la posición del Alcalde y del Concejo, porque todo aumento digamos hoy es bien recibido, por lo tanto son más de 1.000 los que están en ésta, esperando digamos que se produzca digamos esto, por lo tanto, yo voy a votar, lo que he hecho durante 16 años, de que estoy en este municipio, todo lo que sea beneficio para los funcionarios municipales siempre lo he votado favorablemente y en esta oportunidad también, porque al margen de los que tenemos cargo de representación popular, son los funcionarios municipales los que a veces tienen que colocar la cara ante la gente, digamos que llega al municipio como tal y a veces nos blindan al Alcalde y a los Concejales y tienen que poner la cara. Y por el

otro lado es justo, porque hay un dictamen de la Contraloría General de la República, mientras no tengamos otra comunicación de la Contraloría, nosotros estamos, está facultado el Alcalde para traer esto al Concejo y nosotros los Concejales para aprobarlo o rechazarlo, en esta oportunidad yo creo de que todos lo vamos a aprobar, porque son los funcionarios nuestros. Eso no más.

Aplausos en la sala. Intervención del público.

Sr. Presidente: Hay palabras solicitadas. Yo le quiero explicar al Concejo lo que está en cuestión en la discusión. Primero una buena noticia, que nosotros estamos entre los municipios que hemos decidido si pagar. El dictamen es expreso en señalar que aquellos elementos que no son permanentes la verdad que no tienen que ser reajustados. Tenemos un dictamen anterior, enviado nosotros, a este municipio, que salió en los diarios, por problemas de horas extras, donde expresamente nos cuestiona y nos dice que las horas extras no son permanentes, porque nosotros tenemos la política que si sean. ¿Cuál es la política nuestra?, que en muchos de los casos al final son permanentes cuando hay una cantidad de tiempo determinado. Pero tenemos un dictamen anterior, de la misma Contraloría, que nos obliga, nos castiga, nos obliga a sumario, habla de cosas bastante duras respecto de incluso de la Administración Municipal y del Alcalde, dictamen que salió en los diarios hace 3 meses, que fue motivo de pequeñas discusiones en esto, que dice justamente lo contrario respecto a las horas extras. La verdad Sres. de la Contraloría dígnanos a qué corresponde, nosotros vamos a argumentar en el sentido que siempre hemos argumentado, cuando lo presentemos, que si son para efectos municipales, si son para efectos nuestros permanentes, pero queremos que se nos señale esa materia en forma expresa, hacer lo contrario la verdad es que es una irresponsabilidad legal y una irresponsabilidad financiera, hay distintas opiniones respecto a los municipios, pero también quiero señalar que hay varios municipios que han decidido no pagar mientras no se responda lo que ha presentado la SUBDERE, nosotros hemos decidido pagar en forma inmediata y ese saldo, esperar una respuesta concreta de la Contraloría, porque en un dictamen no general, sino atendido a Maipú, dice lo contrario. Así es que esa es la razón de la pregunta y la pregunta no va a ser neutra, sino que va a ser argumentando a favor, pero con dictamen de la Contraloría. Se ofrece la palabra al Concejo.

Sr. José Ruiz: Presidente este Concejal durante estos 4 años nunca, por ejemplo, había llegado el Presidente, Sr. Neira, a intervenir en el Concejo, lo cual se le ha dado tribuna...

Sr. Presidente: No ha intervenido, yo le contesté al Concejal Silva.

Sr. José Ruiz: Entonces yo por la apreciación que él tiene, yo creo que hay cierta insatisfacción en la propuesta que se está haciendo aquí al Concejo y yo creo que debiera haber una afinidad, como se ha hecho durante estos 4 años, porque nunca vi un problema, una discordia entre su persona y el Presidente, el Sr. Neira, que por lo tanto yo creo que aquí hace falta un mejor entendimiento entre los dirigentes y el mundo que lo compone, con la autoridad municipal, para poder llegar y determinar un hecho digamos donde ambas partes queden tranquilas y por lo tanto apelo de nuevamente en que los vi

siempre una muy buena relación y no vi esta discordia, por lo tanto yo creo que hace falta otra conversación para poder que este Concejo digamos en tranquilidad de todos podamos tomar una determinación. Así que Presidente yo lo estoy haciendo porque aquí hay una autoridad que los dirige y que tiene cierta apreciación en que no se está cumpliendo lo que necesitan, a eso voy, no estoy negando que los trabajadores tengan un mejor bienestar, mejores sueldos, que se cumplan de acuerdos los compromisos que hay, eso es lo que estoy diciendo, no estoy negando nada, sino que sea lo mejor para ustedes.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un par de temas, yo la verdad es que, primero, lamento no tener el dictamen a la vista, para poder tener los detalles completos, pero hay un par de temas que me preocupan Presidente, en qué sentido, sin ánimo de echarle pelos a la leche, pero cuando el Administrador dice mire, el Alcalde y la Administración hemos decidido pagar, o sea, yo creo que el Alcalde primero reacciones tuyas, exclusivamente tuyas, si el Alcalde decide pagar se paga, los funcionarios estaremos, o estarán los funcionarios para que lo que el Alcalde cree y quiere se haga en forma correcta y no creo que la decisión pase por el Alcalde y alguien más, entonces dejar establecido eso. Segundo, si efectivamente el dictamen es poco claro en la parte de las horas extras, yo si quiero compartir que cuando hay dictámenes que se aplican en forma inmediata y hay dictámenes que no se aplican en forma inmediata, entonces depende un poco quizás del estado de ánimo que se levante la persona que tiene que aplicarlo. Entonces lo que quiero decir Presidente, es que si uno si quisiera hilar fino, podría decir que la ley también exige que la modificación presupuestaria sea presentada 3 días antes, ó 5 días antes al Concejo, pero yo entiendo que la voluntad de este Concejo, la voluntad suya, es aprobar esta modificación, a objeto de poder complementar la otra, entonces si empezáramos a hilar fino, claro, aquí podríamos encontrar una serie de errores, a lo mejor legales, que impedirían esta aprobación, pero como el ánimo suyo y nuestro es aprobarlo, yo creo que también la lógica dice que el dictamen debió haberse aplicado tal como venía, si decía se paga todo, se paga todo y después veremos si la Contraloría se pronuncio o no, pero esto de estarle poniendo trabas, palitos en el camino a todos estos temas que no tiene sentido, no tiene sentido de desgaste, no sentido que nos peleemos con nuestros funcionarios, no tiene sentido que nos estemos agarrando, ésta no es la primera vez Concejal Ruiz que tenemos esta pelea, yo entiendo que ellos están no sólo en su derecho, sino que están en su pega, la pega del dirigente de repente tiene lados ingratos y lados que son más gratos, pero hoy día estamos en esa. Yo Presidente quisiera que tomáramos el compromiso de aprobar la diferencia, o de pagar la diferencia, independiente de lo que diga la Contraloría, porque al final lo que estamos haciendo aquí...

Aplausos en la sala.

Sr. Mauricio Ovalle: lo que estamos haciendo Presidente es ser más papistas que el Papa, o sea, aquí cuando nos conviene aplicamos una cosa y cuando no conviene no.

Aplausos en la sala.



Sr. Mauricio Ovalle: Yo quiero Presidente insistir en eso, yo creo que uno podría empezar a buscar resquicios y ponerse más fino y dejar la escoba, pero si hay voluntad Presidente, si usted ha demostrado, lo ha dicho en público y en privado, que usted tiene toda la intención de pagar esto, yo no entiendo por qué hay funcionarios que insisten en doblarle el brazo, doblar la mano, ganar un gallito que no tiene sentido. Así que yo Presidente quiero insistir que usted siga igual y que ojalá sus funcionarios de confianza no sigan tan igual. Eso no más Presidente.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra al Concejo.

Sra. Carolina Lizama: Alcalde, tengo conocimiento del tema del dictamen de la Contraloría y sé que también algunos municipios incluso que tienen menos recursos, con voluntad en realidad, porque esto ya también es una voluntad del Alcalde, van a hacer el reajuste en las horas extras y siempre pienso por qué en Maipú siempre se hace un tema las horas extras. Aquí hay funcionarios que ganan súper poco plata y que con las horas extras se arreglan, como hay funcionarios que ganan bien su sueldo y no tendrían por qué alegrar por las horas extras de los funcionarios que ganan menos, entonces creo...

Aplausos en la sala.

Sra. Carolina Lizama: En todos lados y ahora como estamos viendo incluso con el reajuste, ¿quién sale perdiendo?, siempre es el trabajador, siempre quien sale perdiendo en todos lados es el trabajador, en las empresas, en la parte pública, o sea, vemos como va subiendo todo el tema, el alza de los víveres, todas las cosas, pero quién sale perdiendo, es la gente, el público, el pueblo, como dicen algunos, pero ¿por qué?, porque la gente, las autoridades, no se ponen en el lugar de la gente común y corriente, que tiene que todos los días tomar la micro, o que tiene todos los días comprar el pan, o que tiene que ir al hospital, entonces creo que ahora hay que ponerse en el lugar del otro, ser empático, saber por qué el funcionario está alegando por sus derechos, ¿por qué gana mucho?, no, porque gana poco. Entonces yo creo que ahora es voluntad de usted, si usted quiere dar la oportunidad a que se haga el reajuste de las horas extras, hágalo, los asesores le están diciendo una cosa, pero usted es el Alcalde...

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra al Concejo.

Sr. Leonardo Parada: ¿Cuáles son las sanciones que dice usted que podríamos tener si se acuerdan las horas extras?

Sr. Presidente: La verdad es que cuando se paga sin tener el fundamento legal para ello, lo que corresponde es un juicio de cuentas, esa es la fórmula y la verdad es que hay legítimas dudas respecto al tema de las horas extras, si corresponde o no aplicarlo, porque efectivamente dice permanentes y habituales y por lo tanto al ser permanentes y

habituales esa es justamente lo que se nos ha dicho en forma contraria en otro dictamen. La disposición, porque nosotros hemos defendido la postura en este municipio, hemos defendido la postura que dice que son permanentes y habituales, sin embargo, se nos ha dicho a nosotros, una parte, las programadas, no todas, las programadas, cuando hay excesos respecto de las programadas, no todas. Sin embargo, se nos ha señalado a nosotros hace 2 meses ó 3 meses, se nos señaló exactamente lo contrario, a nosotros no a otro municipio, a nosotros. Este dictamen recordemos que no es para nosotros, tiene aplicación general, pero fue solicitado por otros municipios. Por lo tanto, la decisión y lo que traigo a Concejo es pagar ya, no vaya a salir después una orden de no innovar, producto de las distintas presentaciones y se suspendan los pagos en todas las municipalidades, es pagar ya, en forma inmediata lo que estamos convencidos, seguros y sin ninguna objeción, que es esto y hacer de inmediato una presentación positiva, no neutral, positiva, respecto a la diferencia, así que es eso lo que traigo a votación a este Concejo. ¿Hay alguna otra palabra?, porque lo vamos a votar.

Sr. José Ruiz: Presidente yo creo que, en primer lugar este Concejal no está para los aplausos, yo creo que así como se está viendo aquí, creo que no es una cosa maligna, tener las voluntades y a lo mejor hay ciertas insatisfacciones en algunos puntos. Y mi propuesta Presidente, que creo que cuando hay voluntades, a lo mejor no tenemos tiempo, pero creo que los tiempos están y me gustaría, como le digo, ver durante este tercer Concejo que me falta, primer Concejo este mes, me faltan dos Concejos y termino, me gustaría, así como lo hemos pasado durante 4 años, el buen entendimiento suyo con la directiva de la Asociación y que si hay un espacio, poder disipar estas ciertas dudas que existen y bueno y en un momento dado, en común acuerdo de poder tomar una decisión donde ambas partes queden satisfechos. Entonces esa es mi propuesta Presidente, para no unos aplauden y otros se sienten molestos y me voy a referir a quien encabeza esta organización, que es el que está más preocupado de ciertas situaciones, así que mi propuesta Presidente es que haya una oportunidad más para poder todos quedar tranquilos y cortar digamos bien y nadie se sienta perjudicado.

Sr. Presidente: Propongo lo siguiente al Concejo, para que lo aprobemos rápido esto, en vez de esperar un dictamen pidámosle una hora al Contralor, nos va a recibir en menos de una semana, vamos y resolvemos a partir de su conversación el tema de las horas extras, pero aprobemos rápido esto, de lo contrario no vaya haber una orden de no innovar, les propongo que esa sea la forma rápida. Concejal.

Sr. Herman Silva: A ver, aquí estamos los Concejales que llevamos varios años digamos en esto y otros que hemos estado en el municipio que no hemos sido Concejal y hay Concejales nuevo acá, que están en la galería o en la platea, como le queramos llamar. Aquí para la disposición que hay en este sentido, yo quiero presentar digamos un algo así bien salomónico, en que no entren perjudicados el Alcalde ni tampoco los funcionarios. Pero antes de eso, plantear que a la parte económica, a lo que se trata de plata, el Alcalde es el que propone al Concejo y los Concejales tienen dos posibilidades, estamos hablando con respecto a la ley y aquí el Director Jurídico digamos que me diga lo contrario, que digan si o no, esa es la proposición digamos que tienen y lo que yo voy a proponer entonces, como el Alcalde lo está planteando así, yo le digo que si lo plantea así

yo voy a aprobar la modificación presupuestaria, porque de lo contrario voy a salir y me voy a meter allá en el edificio y los funcionarios me pueden hacer pedazo, entonces no quiero eso. La proposición mía Alcalde es la siguiente, que digamos blinde a usted y a los Concejales también y también a los funcionarios, aprobarla, la modificación, en dos formas, estoy poniendo la forma una digamos que es inmediata y la otra también dejarla aprobada, vale decir, la horas extraordinarias, dejarlas aprobadas por el Concejo, previo a ponerla en práctica si la Contraloría General de la República no tiene otra, de aquí dar unos 2 meses, 1 mes, una cosa así, es para que los funcionarios tengan la seguridad, tengan la seguridad los que están trabajando en estos momentos y no están acá, tengan la seguridad de que el Alcalde está dispuesto a pagar y por eso digamos el Concejo lo ha aprobado, pero con esa condición, que una vez que, no sé si el Director Jurídico digamos, me está entendiendo bien lo que estoy diciendo, es que se apruebe digamos las dos cosas, pero la última condicionada digamos a lo que diga la Contraloría, pero que momentáneamente digamos más vale tener un pájaro en la mano que cien volando dicen por ahí.

Sr. Presidente: Muy bien, voy a recoger eso para someterlo a votación.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente una consulta, este dictamen es del 30 de septiembre, ¿cuándo se hizo la nueva consulta a la Contraloría, o no se ha hecho?

Sr. Presidente: No se ha hecho.

Sr. Mauricio Ovalle: Entonces no tiene sentido Presidente.

Intervención del público.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente para que vamos a insistir si no...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Vamos a resolver este punto de la Tabla de la siguiente forma, voy a someter a votación esta modificación presupuestaria, tal como viene, con el compromiso y dentro del acuerdo de la próxima modificación, que viene la próxima semana, que trae otros elementos, traer contemplado el costo completo de las horas extras, para que quede inmediatamente dentro del presupuesto, sin perjuicio de lo cual, que para el pago respectivo necesitamos el visto bueno, ya sea formal o en audiencia con el Contralor, eso es lo que someto a votación en este momento.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1545:**

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 6, del Presupuesto Municipal:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
03	01	001			Patentes Municipales	21.591.672	
03	01	002			Derechos de Aseo	145.057.979	

03	01	999		Otras	1.049.976	
03	99	001		Certificados de Aseo	840.573	
05	01	001		Aportes Vecinos	59.590.229	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	6.654.837	
05	03	100		De Otras Municipalidades	2.350.479	
06	02			DIVIDENDOS	62.463	
06	03	001		Intereses (Inversión Mercado de Capitales)	93.900.000	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.352.658	
07	02	003		Ventas Servicios Higiene Ambiental	7.369	
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	62.363.115	
08	02	008		Intereses	39.340.074	
08	99	002		Reintegro y Subvenciones	116.745	
				<b>TOTAL INGRESOS.....\$</b>	<b>439.278.169</b>	<b>-</b>

**GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO	DISMINUCIÓN
						(\$)	(\$)
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	288.804.219	
21	01	002			Aportes del Empleador	4.019.454	
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	23.374.916	

21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	71.110.542	
21	02	002		Aportes del Empleador	957.679	
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	6.021.281	
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	490.078	
26	02			<b>Compensación por Daños a la Propiedad</b>	44.500.000	
				<b>TOTAL GASTOS.....\$</b>	<b>439.278.169</b>	<b>-</b>

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACIÓN</b>	<b>8</b>		

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente: Por unanimidad. Bien muchas gracias por este tema, gracias al Director de Administración y Finanzas. Yo le pido al Director de Administración y Finanzas que haga el cálculo respectivo. Muy bien, el punto de aprobación de pago retroactivo no es necesario aprobarlo, porque estando en el presupuesto es facultad del Alcalde y además hay otro elemento, que esto fue parte de la discusión, está dentro del acta del día de hoy, por lo tanto no es necesario. Vamos al segundo punto, que es comodatos, para que terminemos después con el último punto.

### 3.2.- Comodatos.

Sr. Presidente: Sr. Presidente de la Comisión Social.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente la Comisión ha tenido varios comodatos, se han ido resolviendo algunos, yo quiero dejar en el acta un comodato que se había planteado el Concejo anterior, que era del Obispo Carlos Ortiz, este era un comodato que se aprobó en el mes de marzo de este año, con el acuerdo del Concejo, había un problema administrativo que fue solucionado, así fue informado por el Director Jurídico, por lo tanto el comodato se cursó, se firmó, se entregó. Hay otro comodato más que vio la Comisión, que es del Pastor Clodomiro Alarcón, que es un comodato que se le vence, está por vencer, o está vencido y la Comisión quería sugerir también Presidente poder activarlo o renovarlo en la misma medida del resto, porque ese comodato por algún motivo fue aprobado solamente por 4 años y no por los 15, los 20 que han sido el resto. Dos comodatos nuevos, que están revisados, que quedaron pendientes del Concejo pasado, uno es para la Junta de Vecinos Los Bosquinos, es un comodato de una superficie de 574,48m, es sobre un paño de 2.126m<sup>2</sup>, esto se ubica en Pasaje Caleta Camarones 0700, está inscrito a fs. 29.574, N° 32.363, del año 99, el destino del inmueble es para actividades deportivas y recreacionales, para construir una multicancha, este comodato viene siendo solicitado...

Sr. Presidente: ¿Tiene todos los antecedentes y todos los vistos buenos?

Sr. Mauricio Ovalle: Tiene todos los antecedentes, si, porque ya viene con las Comisiones respectivas, desde harto tiempo que está en la Comisión y el nombre correcto es Junta de Vecinos Los Bosquinos, para no tener los inconvenientes que hemos tenido en otras oportunidades y la propuesta son 10 años, ya que el proyecto se pretende postular al Programa de Mejoramiento de Entorno y ellos necesita tener el comodato en su mano. Ese es uno y el segundo es para la Junta de Vecinos Villa San Pablo, este es un terreno de 1.110m<sup>2</sup>, que se ubican en la calle Mirador de San Martín N° 1.781, de la Villa San Pablo, en el Barrio Clotario Blest, la inscripción del dominio está hecha a fs. 15.182, N° 13.816, del año 96, viene con todos los antecedentes, las cartas correspondientes, los informes de Jurídico, DIDECO y Organizaciones Comunitarias, están las vigencias correspondientes de la junta de vecinos y el inmueble está solicitado para actividades deportivas y recreacionales y también para la construcción de camarines al costado de la multicancha que hoy día existe en el lugar, también la recomendación es para un plazo de 10 años, vienen todos los antecedentes Presidente, sería el nombre correcto Junta de Vecinos Villa San Pablo y el anterior Junta de Vecinos Villa Los Bosquinos.

Sr. Presidente: Respecto a lo votación, cuáles son las cosas, para dejarlas todas seguidas, para efectos de la votación, Los Bosquinos y San Pablo por 10 años, la iglesia que identificó como del Pastor Clodomiro Alarcón, 10 años también...

Sr. Mauricio Ovalle: Clodomiro Alarcón ahí la renovación, si.

Sr. Presidente: ¿10 años, igual que los demás, ó 15, cuánto es eso?

Sr. Mauricio Ovalle: Esa son 15 años, con revisión a los 5.



Sr. Presidente: OK. 15 años con revisión a los 5. ¿Esas 3 son?

Sr. Mauricio Ovalle: Esas tres.

Sr. Presidente: OK, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1546:**

Aprobar la entrega de los siguientes comodatos:

1.- Aprobar renovación, por 15 años con revisión a los 5 años, del comodato entregado a la **Iglesia Evangélica Pentecostal La Revelación de Jesucristo**.

2.- Inmueble ubicado en Mirador de San Martín N° 1781, Villa San Pablo, Barrio Clotario Blest, sector 3; a la **Junta de Vecinos Villa San Pablo**, para actividades deportivas - recreacionales y la construcción de vestidores.

3.- Inmuebles municipales ubicados en Pasaje Caleta de Camarones N° 0700 y N° 0640, a la **Junta de Vecinos Los Bosquinos**, para la instalación de graderías en terreno adyacente a la multicancha y construcción de sede social.

Estos préstamos de uso gratuito se autorizan por 10 años, a contar de la fecha del correspondiente contrato, sin perjuicio de revisar el cumplimiento de los proyectos presentados por los comodatarios, transcurridos 5 años del contrato de comodato.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Algún otro elemento de la Comisión Social?

Sr. Mauricio Ovalle: Solamente Presidente quisiera en estricto rigor saludar a, veo a dos Concejales electos, a don Carlos Richter y a Nadia Avalos, que también nos acompaña...

Sr. Presidente: Y está Marcela Silva también.

Sr. Mauricio Ovalle: Y Marcela Silva también.

Aplausos en la sala.

Sr. Mauricio Ovalle: Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Como ustedes ven, el Concejal electo de la Comisión Social está encargado de los saludos. Muy bien, muchas gracias. Pasamos al último punto de Tabla.

### **3.3.- Aprobación PADEM 2009.**

Sr. Presidente: Le voy a pedir al Sr. Gerente de la CODEDUC que pueda acompañarnos acá. Voy a hacer una breve presentación del PADEM. Recordemos que hemos presentado el PADEM ya todos los años en tiempo y forma, como dicen los abogados, para ser aprobado antes del 15 de noviembre del año respectivo. El PADEM es el Plan de Educación de toda la comuna y lo fundamental de este PADEM tiene que ver con la mejoras en calidad que tenemos que lograr en nuestros colegios. Si bien va a ser algo que voy a explayarme durante los próximos Concejos, con el nuevo Concejo, porque tiene que ver con el segundo periodo, quiero adelantar que uno de los objetivos que tenemos que tener en 4 años, es ubicar a todos nuestros colegios en niveles de calidad similares o superiores a los colegios particulares subvencionados de la comuna, hay toda una línea de trabajo, hay toda una línea que se está armando a nivel país, que se llama Educación 20/20, que pone en el año 2020 el objetivo para que Chile sea un país con educación de calidad en todos los niveles y la verdad es que eso ha ido agarrando vuelo y teniendo distintos apoyos y aportes de los distintos sectores, de sectores que en otras instancias no se reúne. Nosotros, más allá de las distintas propuestas específicas, participamos de esa idea, que al 2020, ojalá al 2018, para que sea en el Bicentenario de la batalla de Maipú, podamos tener una educación de calidad cien por ciento, en todos los colegios de nuestro país, sin embargo, eso requiere pasos intermedios. Bueno, uno de los pasos intermedios es que en estos 4 años nuestros colegios tengan la calidad tanto en calidad de SIMCE, como en calidad de PSU, pero también en la infraestructura y también en el clima laboral, que permita estar a niveles iguales o superiores de los colegios particulares subvencionados, esa es la meta, eso es lo que está aquí en el PADEM y se expresa en los 5 objetivos estratégicos, se expresa en cada una de las cosas. El PADEM tiene además otros elementos que tienen que ver con la aprobación de algunas cosas que tiene que ver con recursos, particularmente los años anteriores hemos tenido un fondo de innovación, fondo de innovación que vamos a mantener y aumentar el próximo año 2009, pero no con las mismas fuentes de recursos, sino que lo vamos a hacer con otra fuente de recursos, que son el Fondo de Mejoramiento a la Gestión, o sea, vamos a mantener el fondo de innovación que mejora la calidad de educación y permita que sean los mismos profesores los que realizan esto. El PADEM genera también los máximos de horas docente a trabajar y se presentó algo en septiembre, son esas exactamente las que traigo hoy día a votación, hubo una desinteligencia respecto a algunas cosas que habría que hacer si no se levanta la matrícula, evidentemente que si no se levanta la matrícula hay que hacer un ajuste, eso es natural, pero evidentemente que tenemos la expectativa que sí levante la matrícula y por lo tanto no tener que hacer dicho ajuste, por lo tanto lo que se trae hoy día a votación son exactamente lo mismo que se presentó en el mes de septiembre, el 15 de septiembre, en cuanto a las horas docentes totales. La composición, entiendo que ahí había una cosa que el Concejal Ovalle me comentaba ayer. Pero eso es el PADEM y yo quiero poner el acento en el objetivo a 4 años, objetivo a 4 años es que la educación de nuestra comuna, en los colegios municipales sea igual o superior a los colegios particulares subvencionados, como primer paso, para que el 2020, ojalá 2018 en todo el país, también en Maipú, tengamos una educación de calidad en todo el país y podamos enorgullecernos de ello. Yo no sé si hay algún otro elemento que señalar respecto del PADEM, entiendo que se hicieron todas las reuniones, el CESCO estaba

muy preocupado respecto a las horas, ayer o antes de ayer hubo una exposición que tenía que ver con algunos elementos, pero para que haya tranquilidad absoluta, lo que vamos a aprobar es lo que se presentó en septiembre, no hay ningún cambio, porque esos cambios están en una expectativa pesimista, si la expectativa no es pesimista no es necesario hacerla.

Sr. Gerente CODEDUC: Si, efectivamente, como dijo el Sr. Alcalde, hubo una desinteligencia en la presentación que se hizo, no corresponde a la realidad y obviamente no es el ánimo de pretender engañar a nadie y lo que se está planteando acá es lo mismo que se entregó a este Concejo el día 15 de septiembre. Las horas que se están proponiendo son las 36.540 horas, la misma cantidad de cursos es nuestra expectativa y la petición presupuestaria, la misma que está en el documento también respecto de la subvención municipal. Excepto el cambio de que el Fondo de Innovación Pedagógica queremos aumentarlo, ustedes saben, el Gobierno tiene un fondo de mejoramiento para la educación municipal y queremos trasladar esos 55 millones de pesos e incorporarlo, el primer acuerdo en el Directorio es incorporar 10 millones más y elevarlo a 65 millones. Este año ese Fondo de Innovación Pedagógica fue de 51 millones de pesos, entonces el próximo año tendríamos 65, porque lo estábamos proponiendo este año de 55, aquí dentro del presupuesto regular de la Corporación, es la única modificación, que para este caso es una modificación menor, más diría de carácter administrativo, porque no modifica lo sustancial de la presentación, tanto en el ámbito pedagógico, ni menos presupuestario, ni mucho menos tampoco en materia de dotación docente de los establecimientos.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algo más? Concejal Silva, Concejal Aguilar.

Sr. Herman Silva: Si, yo tengo claro digamos el asunto del PADEM, pero quiero hacer una consulta, falta para terminar el año, digamos cuando comienza a funcionar el PADEM, queda un mes y medio, lo que quiero preguntar es ¿cuánto por ciento se ha cumplido digamos el PADEM, digamos al día de hoy, o durante este mes?

Sr. Gerente CODEDUC: Si, tenemos en materia de procesos ya muy cercano al 100%, por la misma naturaleza de los proyectos y presupuestario yo diría que al día de hoy estamos sobre el 80% ya, faltan algunos pagos finales de recursos, de proyectos, de planes, de capacitación incluso, que los propios colegios son los que determinan qué hacer y ellos nos rinden el mes anterior para traspasarles el mes siguiente, falta yo diría que solamente la última cuota, la última petición de los colegios y vamos a llegar, por segundo año consecutivo, con el 100% de cumplimiento del PADEM.

Sr. Herman Silva: Yo lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Con respecto al PADEM que se está discutiendo, quiero hacer solamente un aporte y que está relacionado con lo siguiente, en la evaluación que se hace del año recién pasado, habla de una sobrecarga de horas docentes, un alto grado de inasistencia de alumnos, una red de posicionamiento de los colegios, falta de

actividades extraescolares, un cumplimiento de los proyectos 2008 en algunos casos y así como eso hago más todas las observaciones que hizo el CESCO. Sin embargo, nosotros sabemos que todos estos problemas se le cargan a los docentes, para eso tenemos una evaluación docente, o evaluación de profesores. Yo quisiera solicitar que el Sr. Gerente de la Corporación de Educación, pudiera incluir la evaluación de los liderazgos locales, los liderazgos comunales, los liderazgos de cada colegio, porque tengo entendido de que hay liderazgos comunales, de colegios, que escasamente asisten a sus respectivos establecimientos. Si uno conversa, no solamente con los docentes que están en la planta, sino que conversa con los apoderados, se va a encontrar con una desagradable sorpresa, de un número no menos importante de los directores de establecimientos. Creo que la política de la Corporación de Educación para designar a los directores de colegios debe ser revisada, no basta con que cada cual tenga un currículum extraordinario, sino que tienen que ser docentes jugados en la práctica, junto con sus docentes, con los apoderados, con los alumnos y sobretodo tener vocación de servicio, vocación de querer el sistema público, porque no existe realmente, no existen elementos que pudieran decir que el sector público de educación deba ser inferior en calidad al sector privado o subvencionado, tienen colegios bien establecidos, tienen equipos docentes que son de la misma calidad de los docentes en el sector público, los alumnos son prácticamente del mismo estrato social, sin embargo, algo pasa y cuando algo pasa en Chile, cortamos por el lado más delgado, pero no evaluamos de quién pende la principal responsabilidad, que es de sus directores. Creo que un director cuando tiene jugados, se juega por su colegio, impregna al alumno, que de viejo se va a acordar de ellos. Es el caso de don Juan Loyola, docente que fue impregnado en mí, ya viejo, su capacidad de docencia; don Julio Amigo Fuentes; después el Liceo de Maipú, esos son los directores que no solamente son profesionales que se juegan por un sueldo, sino que dejan marcado al alumno y marcado a generaciones en forma positiva o en forma negativa. De modo que yo sin oponerme al PADEM original, que es el que se está discutiendo, creo que es momento de hacer esa evaluación y ponerla en práctica en el caso de Maipú.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente bueno, lo pasado es pasado, este Concejal se preocupó en un momento dado, que nuestro Gerente de la Corporación nos diera un informe sobre el proceso que se estaba efectuando el 2008 y por qué, porque usted sabe que nosotros hacemos un aporte a la Corporación, lo cual significa que va a los estudiantes y por lo tanto este Concejal cree que este Concejo debe estar informado del proceso como está yendo la educación en Maipú, a través de la Corporación, que es la educación pública o municipalizada. Entonces Presidente yo tengo ciertas apreciaciones en el sentido de que uno siempre ve una cantidad de profesores a fin de año, o a lo mejor durante todo el año, más preocupados de su estabilidad laboral, porque no va a saber o no sabe que a fin de año va a ser contratado o no va a ser contratado, por lo tanto para mí es una tranquilidad para el profesor, hacer su trabajo tranquilo. Y hay otra situación más Presidente, que los alumnos sienten a veces el cambio de profesores, por esa situación de que a lo mejor fueron mal evaluados, o por situaciones x fueron, cumplió su ciclo el día 31 de diciembre y

por lo tanto ese es su contrato y de ahí desaparece, entonces también tenemos que hacer una evaluación en este sentido y no lo digo por situaciones de que se me ocurren, sino que uno cuando conversa con los apoderados y conversa con los alumnos, ellos sienten cuando el siguiente año les toca otro profesor. Entonces yo creo que a todos nos pasó cuando éramos estudiantes y a veces nos encariñamos, o ya le sabemos la mano a la profesora o al profesor, sabemos lo que es. Eso quiero digamos recalcar y que me gustaría que a futuro se hiciera un análisis sobre este tema, porque también yo creo que va en mejoramiento de lo que tanto decimos, tanto en la comuna como en el país, mejorar la educación. También quiero hacer una pregunta a nuestro amigo Gerente de la Corporación, que fue una inquietud no tan solo de este Concejal, sino que de mucha gente, en el tema si en este proyecto 2009 está considerada la cultura en forma potente, si está considerado, por ejemplo, esos reclamos que siempre se hicieron y por esas cosas de la vida no se hicieron; el transporte que hay dos sectores, que ya los conocemos, que es La Farfana, La Rinconada y otros sectores más de locomoción, porque a lo mejor a veces, es lógico, no analizamos en profundidad qué comuna tenemos, cómo está esta comuna, si la gente está en condiciones de mandar tranquilamente a sus pupilos, en donde a veces a los mejor no hay plata para el pasaje, en donde sería muy interesante escucharlos, que hay peticiones y que esa locomoción que sirve para esa gente, a lo mejor de estrato social muy bajo, no tienen para pagar un pasaje. Por lo tanto Presidente sería muy agradable para toda esta gente tener mañana una locomoción que los acerque a sus respectivos colegios. Lo otro Presidente, que dentro del presupuesto que tuvimos en el 2008, conversando con el Gerente de la Corporación, tampoco se solicitó dinero para deportes, deporte que todos sabemos en qué nos va a ayudar hoy día especialmente, que tenemos una enfermedad alcohólica, drogadicción y por lo tanto muchas veces los jóvenes y sus padres no tienen donde distraerse y por lo tanto contamos con 25 colegios, fuera de los colegios diferenciales, para poder a través de la Corporación también tener en actividad deportiva en distintas disciplinas a todos estos niños y a lo mejor haríamos un gran trabajo y un gran provecho para aquellos que cuando no tienen donde distraerse, caen en lo que ya todos conocemos. Esos serían los anhelos de este Concejal Presidente y esperamos Dios así lo permita, que mañana podamos tener una mejor educación y bueno y una dedicación a todo el mundo estudiantil para que no pase por esa enfermedad y sus papás y ellos tengan un mejor pasar. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Ovalle, después respuestas de esto.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quiero un poco plantear mi posición general sobre esta votación, que va a ser un poco la misma sobre el presupuesto municipal, entendiendo que se va a producir el cambio de Concejo, en qué sentido, en que si bien la ley dice que el PADEM hay que aprobarlo hasta el 15 de noviembre, o antes del 15 de noviembre, que es mañana, pero entendiendo las observaciones y atenciones que aquí se han hecho, especialmente por el Concejal Aguilar, el Concejal Ruiz, en el sentido que efectivamente hay cosas que ir corrigiendo. Yo primero me quiero alegrar, porque muchos años la discusión en esta época por qué no se había ejecutado el PADEM y el hecho que el PADEM hoy día ya sea, como dice el Gerente, segundo año que se va a cumplir un 100%, hace que la discusión se traslade a esos otros puntos, yo creo que eso es positivo, dentro de lo malo que a lo mejor pueden ser algunas observaciones, pero es positivo que

lo estemos discutiendo, si el PADEM se cumplió, por qué no se cumplió, por qué se modificó, por qué no se gastaron las platas, etc. Entonces lo que quisiera un poco proponer Presidente, porque también se discutió en el directorio de la Corporación, tenemos varias cosas que uno aquí podría dar la lata, en el sentido de decir que en el algún minuto del 2012 se dice que la matrícula va a bajar en todos lados, ya hay comunas que están cerrando colegios o están reagrupando alumnos, porque la verdad es que la tasa de la natalidad va a bajar, el 2012 es cuando se sufre el mayor impacto y ya muchas comunas se están preparando para eso, entonces dar esa discusión, habría que darla con el Concejo nuevo. También lo que dice el Concejal Aguilar efectivamente es cierto, la legalidad pone tantos requisitos para ser director de un colegio que al final lo que se está dando en muchos casos es que las personas que asumen como directores, no digo todos pero varios de ellos, van como a terminar su carrera siendo director de un colegio, entonces eso baja de repente las ganas, el entusiasmo por querer hacer escuela. Considerando todo eso Presidente, lo que nosotros tenemos que aprobar hoy día, si bien va inserto en el presupuesto, el presupuesto lo vamos a aprobar junto con el presupuesto municipal, son una cantidad de horas que lleva este PADEM, que tal como se dijo, son las 36.540 que se entregaron en un principio por ahí por septiembre. Valorar el trabajo del CESCO, porque la verdad es que también puso una luz amarilla ahí, un poco lo que se pretendía o lo que se quiere hacer. Pero la propuesta es Presidente que estas 36.540 horas las aprobemos en general, no las aprobemos en detalle, porque so queremos introducir los cambios que aquí se han conversado, no tiene sentido tenerlas amarradas a ciertos ítems, sino que lo que conviene es aprobarlas en general y que con el Concejo nuevo se discuta ya una cosa más fina, un detalle de otra fórmula y que además va dentro de la línea de lo que se conversó, lo que se discutió en el directorio, porque vienen muchos cambios, hay que generar, van a llegar recursos frescos a través de distintos planes que va a entregar el Gobierno, pero eso ya es materia de cómo nosotros nos integramos junto con los profesores. Yo también quiero decir que producto de una conversación, o de una mesa de trabajo que han existido con el Colegio de Profesores, la directiva comunal acá en Maipú, que dirige el profesor Madariaga, también se generó un concurso, que entiendo está en pleno desarrollo, que eso va a permitir que cerca de 200 profesores ingresen a la calidad de profesores titulares, que hoy día no los tienen, por lo tanto vamos a ir terminando con lo que son los profesores a contrata y que todos los años tenían algún problema, pero hoy día cerca de 200 profesores debieran ingresar como titulares y eso es producto de que las cosas se están haciendo de una forma distinta. Entonces quisiera un poco Presidente apostar a eso, a que hiciéramos una aprobación general, como corresponde, de las 36.540 horas, pero que quedaran abiertas a las conversaciones y a la modificaciones que haya que hacer en el futuro.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Rafael Aguilar: Un tema técnico de finanzas, que me corresponde. El PADEM en si es una apuesta que está fijada por una ley, pero en el caso de Maipú en el PADEM incorporamos el estado financiero de la Corporación de Educación y por lo tanto la subvención municipal, por lo tanto cuando hablamos de PADEM hablamos de un aporte del Plan Educativo Comunal en si y hablamos a su vez de aprobar una subvención municipal a la Corporación de Educación, esto va ligado a la aprobación del presupuesto

municipal. Pregunta, si nosotros aprobamos el PADEM, incluyendo el estado financiero y la subvención y el presupuesto municipal queda por ser aprobado por el nuevo Concejo, entonces ahí se produce una dicotomía, porque los compromisos que estamos adquiriendo en este Concejo no son los mismos que necesariamente asuma el Concejo que asume, valga la redundancia, el 6 de diciembre. Y así como esto otras tareas también, pero para no alejarme de esto. Entonces es necesario que el Alcalde tome en consideración esta situación, para que decida si el presupuesto municipal 2009 va a ser aprobado por este Concejo, o bien por el Concejo que asume el 6 de diciembre y si es así, cuál es la lista de compromisos que tiene que asumir el Concejo a gestar el año 2009, porque todos los Concejos verán que en la medida de que se acerca el segundo semestre, la mayoría de los contratos tienen ejecución el año que se está ejerciendo, más parte importante del año siguiente, de tal manera de que los nuevos Concejales se van a encontrar con este presupuesto en gran medida comprometido. Por lo tanto quisiera tener claridad no ahora, pero para que usted decida si va a ser así, porque finalmente si este Concejo va a tomar las decisiones entonces haremos una jornada de reflexión final para discutir ese tema y tendrá que ser aprobado antes del 15 de diciembre y en caso contrario, entonces nosotros desligamos todas las responsabilidades. Y con esto termino, hay una responsabilidad sobreviniente de quien aprueba y de quien ejecuta los contratos, es decir, los presupuestos. De tal manera que quería dejar eso presente al momento que nosotros aprobamos este PADEM lo estamos aprobando con una subvención importante, más de 3 mil y tanto millones, 3 mil 500 millones de pesos y fracción que necesita la Corporación de Educación.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Hay algunas preguntas que tiene que contestar el Sr. Gerente y yo después me voy a referir al tema presupuestario más general.

Sr. Gerente CODEDUC: Bueno, sobre las inquietudes del Concejal Ruiz, fueron bastante puntuales, deportes y cultura están dentro de los planes de calidad de los establecimientos educacionales en algunos casos, pero para todos los establecimientos educacionales por niveles educativos, aquí está presentado, están una serie de planes de trabajo, especialmente a través de escuelas formativas en el ámbito deportivo y cultural, así es que eso está contemplado, a propósito de colación, por ejemplo, podríamos decir que este participaron casi 3.000 estudiantes de manera permanente y eventualmente en campeonatos, en muestras y todo lo demás, más de 8.000 de nuestros estudiantes en alguna actividad deportiva o cultural. Tenemos alrededor de 15 talleres permanentes, de carácter deportivo y cultural en la comuna, para nuestros estudiantes de los colegios municipales, así es que so lo tenemos cubierto. Y el tema del transporte, nosotros mantenemos aquí la cobertura del sector de La Farfana y el sector San Luis, Villa La Esperanza, La Rinconada, con recorridos de buses de acercamiento, a los niños pequeños, a los establecimientos educacionales nuestros y los recorridos se conversan con los papás, con los apoderados, con ellos hemos convenido estos 2 años cuales han sido los recorridos. En realidad el único que ha sufrido modificaciones en los 2 años ha sido el recorrido La Rinconada, Villa La Esperanza, San Luis, que trae especialmente niños acá a los colegios del sector central, el O'Higgins más específicamente. Pero esa es la posibilidad que nosotros tenemos, tenemos solamente 2 buses y que apenas hacen ese circuito. Y respecto de los directivos, es efectivo que no existe un sistema legal de

evaluación, como si lo hay para los profesores, sin embargo nosotros desde el año pasado en la Corporación estamos evaluando a nuestros directores, en una evaluación reservada, que se las entrego yo personalmente y la converso con ellos, excepto el año pasado una sola directora se negó a reconocerla, pero los demás todos lo conversamos y lo tomaron muy bien. Y este año además estamos haciendo un levantamiento de perfiles en nuestros directivos, esto es por primera vez además que se está haciendo, se licitó y vamos a saber que tipos de directores en función de eso requerimos para el establecimiento cuando llegue el concurso, inspectores generales, jefes técnicos y orientadores, para los 4 docentes directivos de cada establecimiento estamos levantando perfiles, por lo tanto ahora vamos a poder en el futuro elegir el director no por el abultado o por el peso del currículum, sino que por lo que necesita el colegio, ese es el objetivo de este levantamiento, por lo tanto a partir de los concursos de directores que vengan, vamos a tener una referencia de lo que se quiere en el colegio en estas materias. Bueno, el tema del presupuesto Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Hay una pregunta antes.

Sra. Carolina Lizama: Primero que todo, quiero felicitar al CESCO que siempre hace un aporte muy importante acá al Concejo y ojalá que lo sigan considerando por varios temas. Sobre todo en el PADEM, que ellos aportan muchas ideas y ven la parte de afuera y eso es bueno. Referente a otro tema acá, hay algo que siempre es como bien preocupante, que es el tema de la inasistencia de los estudiantes, ¿qué está pasando?, ¿por qué están faltando?, ¿qué les falta?, ¿qué motivación?, ¿de qué forma ustedes como profesores, o la CODEDUC, va a asumir ese problema?, porque si sigue así la subvención va a ser menos, porque se sabe que el ingreso a los colegios es por niños, o sea se paga por niños, por estudiantes, entonces la idea es que fórmula van a utilizar para motivar a estos chiquillos, que algo está pasando, por qué no quieren ir al colegio, qué pasa con los profesores, bien decía acá el Concejal Aguilar, qué pasa con los directores, que también son muy importantes en cada colegio, porque ellos son los líderes y son los que tienen que motivar al profesor y el profesor motiva a los estudiantes, entonces yo creo que también ahí se tiene que hacer un buen trabajo para que sigamos superando la educación y se sigan teniendo colegios de excelencia, pero si tenemos a chiquillos que están desmotivados, profesores que están desmotivados, directores también que ya les da lo mismo, entonces yo creo que ahí a lo mejor hay que empezar un trabajo desde abajo, qué hacer para que a lo mejor no pasen estos problemas, que los niños no vayan al colegio y ahí provoca todo un círculo vicioso que se quedan en la casa, ahí empieza el tema de la droga y muchas cosas que están pasando y que están día a día acá sucediendo.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta?, para ir resolviendo, contestamos esa.

Sr. Gerente CODEDUC: Bueno, el tema de la baja asistencia de nuestros estudiantes tiene múltiples razones y no todas las podemos controlar nosotros en el sistema educacional y es por eso que en el mes de diciembre me he comprometido, con el directorio vamos a presentar un plan de incentivo para los profesores jefes, de tal manera de que podamos, ellos puedan sentirse incentivados a tener una atención especial sobre el tema de la asistencia, porque a veces y algunos de nuestros propios colegios al tomar

medidas determinadas, en función de estrechar la relación con la familia, esto ha mejorado, entonces eso es lo que queremos potenciar, pero la asistencia que nosotros tenemos es una asistencia honesta, es la real, nosotros no la arreglamos y es en general la asistencia del país, el que existan colegios que tienen asistencia muy cercana al 100% eso es sospechoso, la nuestra es la real, es la honesta, nosotros no instruimos a ningún directivo, a ningún profesor que arregle la asistencia en nuestros colegios, si es baja, es una preocupación y vamos a tener para el próximo año un plan de incentivo para que nuestros profesores jefes, que este año 100 de ellos están haciendo un diplomado en mediación escolar, puedan tener no solamente las herramientas teóricas, sino que también puedan tener un incentivo práctico para abordar este tema en conjunto con la familia.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Sobre la preocupación más presupuestaria, efectivamente varias de las aprobaciones de cosas que hemos hecho en este Concejo tienen que ver con el presupuesto de los años siguientes y todavía no aprobamos el presupuesto del año 2009, ésta, la inversión de SMAPA, son las más grandes en cuanto a magnitud, sin embargo, hay otras también que hemos ido aprobando. Yo tengo que tomar decisiones al respecto, pero aquí hay dos posibilidades, una que el actual Concejo haga confianza en mí y que yo lo que voy a presentar al próximo Concejo va a ir en esa línea y que todo va a estar resguardado, no se preocupen muchachos, esa es una posibilidad, de todas las cosas que hemos aprobado, que suman más 8.000 mil millones de pesos del presupuesto del año siguiente. Y la otra es que lo aprobemos en este Concejo, el presupuesto, porque además el presupuesto requiere un estudio, el próximo Concejo va a tener una semana para estudio, pero con el compromiso, por cierto, de hacer otras modificaciones presupuestarias si fueran necesarias con el nuevo Concejo, porque eso es razonable también, yo creo que hay que recoger la opinión de la ciudadanía, hemos tenido una elección, han sido electos 8 nuevos Concejales, hay 2 que siguen y yo creo que eso hay que recogerlo. Por lo tanto, esas son las dos opciones, porque lo que no estoy de acuerdo en hacer y por eso comparto lo que ha planteado el Concejal Ovalle respecto al PADEM, es hacer amarres para no permitirle al nuevo Concejo que pueda cumplir su rol también, a mí lo que me parece es que a partir del 6 de diciembre hay un nuevo Concejo, que sigo presidiendo, pero hay un nuevo Concejo que puede tener algunos énfasis que plantear que a mí, como ustedes saben, ha sido mi actitud de estos años, recoger los planteamientos de los Concejales e irlos incorporando en los distintos elementos de gestión. Así es que cualquiera de las dos, recoge lo segundo, vamos a ver cuál es la más eficiente, quizás la segunda, aprobarlo nosotros, porque el presupuesto requiere cuánto, ya llevamos 20 días analizándolo, más otras cosas, aprobarlo nosotros, con el compromiso de poder tener después una modificación presupuestaria en los temas que sean más relevantes. Eso respecto al tema más presupuestario, así es que estemos tranquilos que aprobar el PADEM vamos a incorporar entonces esos 3.000 y tantos millones en la subvención. Lo segundo, quiero someter entonces a votación este PADEM con las dos observaciones como parte del acuerdo, lo que estamos aprobando es lo que se presentó en septiembre, con primera observación que el Fondo de Innovación no es financiado vía subvención, sino que financiado vía Programa de Mejoramiento, entonces primera observación. Segunda observación, lo que se aprueba es el máximo de horas, pero sin los amarres intermedios, porque para construir eso hay tantas horas docentes,



sin los amarres intermedios, porque eso la verdad es que quede abierto, pero el máximo de horas, ojo que es un máximo, puede ser menos después, lo importante es que se genera un máximo. Y lo tercero, con las evaluaciones de liderazgos que se den a conocer, en términos generales no puntuales, más bien generales que se puedan dar a conocer aquellas que no sean producto de la privacidad, más bien estadísticas, así como se dan a conocer estadísticas en materia de evaluación docente. Con esas 3 cosas podemos someterlo a aprobación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1547:**

1.- Aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2009, cuyo gasto total es la suma de \$207.830.000.-, distribuido en los

proyectos definidos para cada establecimiento educacional en el proyecto confeccionado por la CODEDUC.

2.- Dejar establecido que el Fondo de Innovación, no será financiado vía subvención, sino que será financiado vía Programa de Mejoramiento.

3.- Se aprueba un máximo de 36.540 horas, las que serán distribuidas según necesidad y del plan de estudio, sin amarres.

4.- Las evaluaciones de liderazgos, se darán a conocer en términos generales, no puntuales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Estaba bueno que en este Concejo tuviéramos aplausos también.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Muy bien, estaba bueno que tuviéramos aplausos en este Concejo también. Ahora la historia de este Concejo va a dar cuenta que todo ha sido aprobado por unanimidad, también los otros punto.

#### **IV Proposición temas para próximas sesiones.**

Sr. Presidente: Proposición temas para próximas sesiones, quedan 2 sesiones, los pasamos.

#### **V Varios.**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Muy brevemente me quiero adherir a la congratulación de Nadia Avalos, que ha asistido hoy día, Concejal electa y se le ha permitido que haga uso de la palabra...

Sr. Presidente: Estamos flexibilizando las reglas de este Concejo durante estos días.

Sr. Rafael Aguilar: Igual a don Carlos Richter, no tengo el placer de conocerlo, pero tengo referencias muy buenas, espera que haga un lucido trabajo acá en el Concejo y a mí compañera y amiga Marcela Silva, que la presento al Concejo, asistente social, trabajó en esta Corporación un tiempo, representa la cara de renovación del Partido Socialista, joven, mujer, la renovación que en algunas tiendas hace falta, las hemos hecho acá en Maipú, de modo que bienvenida a la Marcela, el Partido Socialista se siente orgulloso de ella, muy bien por el resultado y esperamos que haga su aporte al Concejo y a la comuna de Maipú. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente un tema muy importante, yo creo que cuando a uno le pasa se da cuenta de que es así. Presidente mire este Concejal ha tenido muchos reclamos sobre el tema de los medidores del agua potable, que pasa un vehículo pesado y comienza a dar vueltas desesperadamente y bueno uno a veces se pone incrédulo y no ve tanta cosa adversa. El tema Presidente que en mí casa estoy haciendo unos adelantos y me tocó hacer este tema de cortar el agua y dar el agua y es un medidor nuevo, que no tendrá más allá de mes y medio y cuando cortamos el agua y la volvimos a dar y no teníamos ninguna llave andando, el medidor funciona pero aceleradamente, sin tener una llave. Entonces Presidente yo creo que tenemos que tomar asunto en esta cosa, porque a lo mejor así como a este Concejal le está pasando, yo creo que hoy día yo le doy credibilidad a mucha gente, que hay unos medidores que sin usar agua están marcando pero aceleradamente y se lo estoy diciendo porque yo vi esa situación y no tan solo si se moviera lento, sino que es demasiado rápido y por lo tanto yo creo que hay mucha gente que está pagando agua hoy día sin usarla, así que sería interesante Presidente que se tomara en consideración para poder digamos hacerle caso a la gente que viene a hacer reclamos sobre esta situación. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Si usted nos puede señalar, vamos a ir a ver el de su casa particularmente, porque eso nos puede servir de ejemplo, pero si tiene otras direcciones que también nos pueda señalar, que van en la misma línea, para revisarlos también. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente súper breve, Feria de Navidad. Presidente todavía estamos a tiempo, para poder no sé si corregir o poder observar algunas cosas, principalmente los vecinos de la Villa San Luis V y II, que están participando de esto y que han participado todos los años, todos los años ellos se ubicaban en la Avda. Las Naciones y hoy se les está diciendo que tienen que instalarse en el Parque Tres Poniente, en el bandejón. La verdad es que son bastantes cuadras la diferencia y eso independiente



que a ellos no les favorece como comerciantes, tampoco les favorece a los habitantes del sector poniente, porque la verdad es que tratar de traer a la gente del sector poniente hacia el sector oriente cuesta mucho, ellos están acostumbrados, la Avda. Las Naciones es un lugar que habitualmente se pone feria, por lo tanto no produce ningún trastorno, no produce ningún inconveniente, pero a ellos el comité les informó que este año no se hacía en Las Naciones. Entonces quería pedirle reconsiderar esa situación, porque la verdad no tiene sentido dejar ese sector sin este importante medio. Y yo quisiera dar una opinión muy particular sobre el tema de las Ferias Navideñas, yo creo que Maipú es tan grande hoy día Presidente, que permite, si uno se ordena bien, permite que tengamos Ferias Navideñas en muchos lados, muchos dirán mire pero es que si hay muchas ferias la gente es poca, yo creo que es al revés, la gente para Navidad de alguna forma, como lo hace para el 18 de Septiembre, se arregla y compra igual y compra lo que sea, entonces reconsiderar eso Presidente para no tener ruidos con las Ferias Navideñas, que se puedan instalar efectivamente en Las Naciones, independiente que otro grupo de vecinos lo haga en el sector de Tres Poniente.

Sr. Presidente: Acabo de recibir la misma carta, lo voy a estudiar en la misma línea. Bien, sin más que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 720, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 721, de 24 de noviembre del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm